

ADENDA POR LA QUE SE AMPLIA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN A LA ENTIDAD DE INFRAESTRUCTURAS DE LA GENERALITAT DEL SERVICIO DE APOYO TÉCNICO-JURÍDICO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA RED DE DIFUSIÓN DE RADIO TELEVISIÓN VALENCIANA S.A.U.

Mediante encomienda de gestión de fecha 9 de septiembre de 2015 se encargó a EIGE el servicio de apoyo técnico jurídico para la administración de la red, que por falta de medios no puede desarrollar el Consejo de Liquidación de RTVV.

Entre los objetivos marcados por la Generalitat, destaca la optimización de los recursos y la contención del gasto público, por ello, y teniendo en cuenta que EIGE dispone de personal adecuado para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento eléctrico y electrónico, que a priori le corresponden a Radio televisión Valenciana, se acuerda formalizar la presente Adenda a la Encomienda de Gestión, que se regirá, por lo demás, por las cláusulas de la citada encomienda:

Los nuevos elementos son:

PRIMERA.- Trabajo encomendado.

Se adicionan dos nuevos párrafos g) y h), en el apartado de la encomienda suscrita el 9 de septiembre de 2015, en el que que regulan los trabajos a desarrollar por EIGE, que quedarán redactados como siguen:

En concreto, los trabajos a desarrollar por parte de EIGE, con los siguientes:

g) El mantenimiento eléctrico de baja tensión y mantenimiento electrónico de los transmisores de la red de Difusión de Radio televisión Valenciana.

Los gastos que ocasiona la ejecución de los trabajos son los que conllevan la formación del personal asignado para la realización de los trabajos, la compra del material y equipos necesarios para llevarlos a cabo.

h) Asistencia técnico-jurídica en la contratación de los servicios de mantenimiento de las sedes de RTVV."

Los gastos que ocasiona la ejecución de los trabajos son los que corresponden a los costes de las horas de dedicación de los trabajadores que tengan asignadas dichas funciones, de acuerdo con las horas y tarifas para la prestación de servicios profesionales aplicables a las actuaciones a encomendar a EIGE, aprobadas por resolución de fecha 1 de julio de 2014, de la consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente que se detallan a continuación:

LOCALIDAD (1)	CATEGORIAS TARIFAS (2)	empleados	PRECIO €/h (3)	SERVICIO	DIRECCION	HORAS (4)	RETRIBUCION € (5)
VALENCIA	CONSULTOR SUPERIOR EXPERTO	1	32,99	h	ASESORIA JURIDICA	50	1.649,50
VALENCIA	TECNICO SUPERIOR EXPERTO	1	30,88	h	ASESORIA JURIDICA	50	1.544,00
TOTAL COSTE CATEGORÍAS		2				100	3.193,50

NOTAS:

- (1): LOCALIDAD: localidad donde se ubica el puesto de trabajo.
 (2): Categorías tarifa: categoría establecida en tarifario de EIGE para 2014.
 (3): PRECIO (€/h): precio unitario correspondiente a tarifario aprobado según Resolución de la Consellería de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de 1 de julio de 2014, por la que se aprueban las tarifas para la prestación de servicios profesionales aplicables a las actuaciones a encomendar a EIGE, en calidad de medio propio instrumental de la Administración de la Generalitat.
 (4): HORAS (h): Dedicación horas, según cómputo anual de horas calculado de acuerdo con el art. 6 del Decreto 175/2006, de 24 de noviembre del Consell, por el que se regulan las condiciones de trabajo del personal al servicio de la administración del Consell.
 (5) RETRIBUCIÓN (€): Remuneración anual obtenida del producto del precio unitario por el número de horas de dedicación anuales.

SEGUNDA.- Presupuesto.

RADIOTELEVISIÓ

ÓN

VALENCIANA

S.A.U.

(en

liquidación)

Inscrita en el

Registro

Mercantil de

Valencia

(España)

Tomo

El presupuesto estimado es de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (25.681,24 €)**, con el siguiente desglose:

Descripción trabajos a desarrollar	IMPORTE (IVA incluido)
El mantenimiento eléctrico de baja tensión y mantenimiento electrónico de los transmisores de la red de Difusión de Radio Televisión Valenciana.	
CURSO DE SISTEMAS COMPACTOS MULTICANAL (Madrid)	8.000 €
CURSO TRANSMISIONES SERIE 6000 (Madrid)	
Desplazamiento, manutención y dietas del personal asistente	5.000 €
Material y equipos necesarios:	8.500 €
Materia NRP2 Power meter, control unit wit color display, AC supply, IEC/IEEE-bus, USB and Ethernet/LAN interface +NRP-Z211 2-path USB pwer sensor for universal use, 10MHz to 100mW, N(m)(accessory)	
GASTOS GENERALES 4%	860 €
IMPORTE TOTAL	22.360 €

SERVICIO A DESARROLLAR	Nº EMPLEADOS	IMPORTE€
h) Asistencia técnico-jurídica en la contratación de los servicios de mantenimiento de las sedes de RTVV	2	3.193,50
IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS A DESARROLLAR		3.193,50
GASTOS GENERALES 4%		127,74
IMPORTE TOTAL		3.321,24

TERCERA.- Liquidación y pago de los trabajos.

- **Formación y suministro de equipos y material.-** Los gastos generados por la formación del personal, así como los ocasionados por la compra de equipos y material necesario para llevarlos a cabo, serán abonados directamente por RTVV, a las empresas que los lleven a cabo, previa presentación y conformación de las facturas por EIGE.
- **Desplazamiento, manutención y dietas.-** Se abonarán a EIGE en un solo pago a la firma de la presente adenda, en la cuenta y entidad bancaria que a tal efecto sea designada por EIGE.
- **Asesoramiento técnico-jurídico.-** En la contratación de los servicios de mantenimiento, se abonarán a EIGE en tres plazos, el primero de ellos, a la firma de la presente adenda, por importe equivalente al 50% del total del importe (1.660,62 €) y el 50% restante se abonará en dos plazos equivalentes al 25% del total (830,31 €), cada uno de ellos, que se incluirán en las facturas trimestrales de la encomienda suscrita el 2 de septiembre de 2015.

RADIODIOTELEVISIÓ
 N VALENCIANA
 S.A.U.
 (en liquidación)
 Inscrita en el
 Registro
 Mercantil de
 Valencia
 (España)
 Tomo

CUARTA.- Esta adenda no supone alteración alguna a la vigencia del texto de la encomienda general, suscrita el 9 de septiembre de 2015 sino un complemento de la misma.

9
4
1
5
AGUSTIN ARENAS MORCILLO



IGNACIO BAIXAULI GONZÁLEZ



6
6
9
7
FRANCISCO GÓMEZ BARROSO



l
i
b
r
o
6
6
9
7
/
F
o
j
i
o
1
7
2
/
H
o
j
a
v
.
2
1
4
6
5
c
i
f